



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de junio de 2013
No. 120

SUMARIO:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
MANUAL DE OPERACION INTERNA DE LA ESTACION DE
TRANSFERENCIA MODAL DE CIUDAD AZTECA.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Manual de Operación Interna de la Estación de Transferencia Modal de Ciudad Azteca

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	Manual de Operación Interna de la Estación de Transferencia Modal de Ciudad Azteca	Versión	3.0
		Fecha	12.06.2013
		Página	

CONTENIDO

FICHA DE IDENTIFICACIÓN.....

 Descripción del documento.....

 Objetivo.....

 Propósitos.....

GLOSARIO.....

ORGANIGRAMA.....

 Descripción de funciones por puesto.....

OPERACIÓN DEL MEXIPUERTO CIUDAD AZTECA BICENTENARIO.....

1. DISEÑO DE LA OPERACIÓN.....

 1.1. Generalidades.....

 1.2. Distribución del Mexipuerto.....

2. NORMAS Y POLÍTICAS.....

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE EN EL MEXIPUERTO CD. AZTECA.....

4. TARIFAS.....

5. MATRIZ COMUNICACIÓN DE OPERACIÓN.....

6. PROCEDIMIENTOS Y FLUJO GRAMAS DE OPERACIÓN.....

6.1. Empadronamiento de nuevos Concesionarios del Transporte.....

 6.1.1. Documentación necesaria para empadronamiento.....

 6.1.2. Obligaciones de los Concesionarios de Transporte.....

6.2. Registro de nuevos vehículos en la base de datos.....

6.3. Modificación de información de vehículos en la base de datos.....

 6.3.1. Modificación por error de captura.....

 6.3.2. Visualización de una diferencia de información vía CCTV en comparación a la base de datos.....

 6.3.3. Modificación a petición del transportista.....

 a) Por cambio de vehículo.....

 b) Cambio de Concesionario de Transporte.....

 c) Cambio de Número Económico.....

6.4. Bajas de vehículos en la base de datos.....

6.5. Pegado de chip-IAVE.....

6.6. Recarga en módulo IAVE.....

6.7. Reporte de chip-IAVE perdido / robado.....

6.8. Reposición de chip-IAVE.....

6.9. Aclaraciones cobros.....

 6.9.1. Pago de recargas en módulo IAVE.....

 6.9.2. Cobros de peaje.....

6.10. Aterrizaje de helicóptero en el Mexipuerto.....

7. SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN.....

7.1. Ejemplos del formato para reportes.....

8. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.....

Sistema eléctrico y alumbrado público.....

Sistema de agua potable.....

Sistema de drenaje.....

Sanitarios.....

Superficies de rodamiento.....

Guarniciones y banquetas.....

Señalamiento Vial.....

Disposición de la basura.....

Cobertizos.....

Pintura en muros y fachadas.....

Áreas verdes.....

Mantenimiento para equipos de instalación permanente.....

9. DE LAS PENALIZACIONES DE LA CONCESIÓN.....

10. CONTINGENCIAS.....

11. DIRECTORIO DEL MEXIPUERTO.....

ANEXOS.....

VALIDACIÓN.....

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento es un apoyo administrativo para la operación y control de la estación de Tránsito modal del Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario, conforme al Reglamento de Operación, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado

de México el 21 de abril de 2010 y el Título de Concesión que otorga el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México.

OBJETIVO

Desarrollar una logística operacional que garantice la seguridad, comodidad e integridad, en el Mexipuerto Ciudad Azteca, anteponiendo el respeto, el buen trato y la calidad en el servicio tanto al transportista como al usuario.

PROPÓSITOS

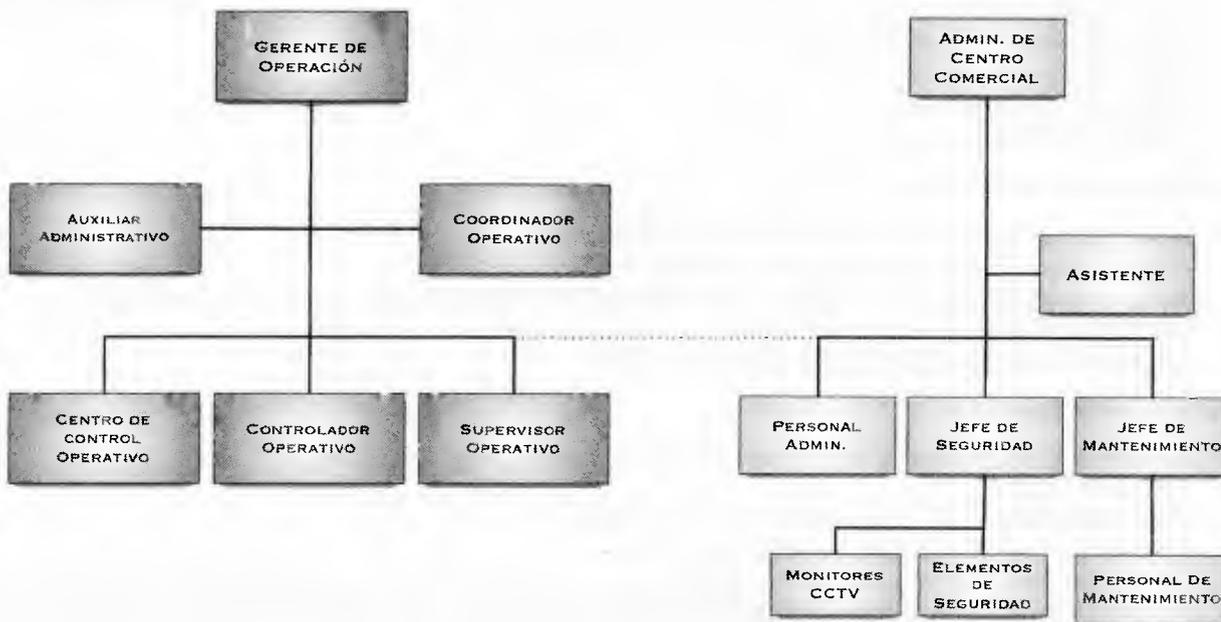
- Optimizar el control de ingreso, estancia y salida del transporte público del Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario para que se efectúe de manera ordenada, limpia y programada.
- Establecer y elevar los niveles de calidad en el servicio tanto al transportista como al usuario.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento se entenderá por:

- **Mexipuerto.-** Estación de Transferencia Modal Ciudad Azteca.
- **Secretaría.-** La Secretaría de Comunicaciones del Estado de México.
- **Secretaría de Transporte.-** La Secretaría de Transporte del Estado de México.
- **Concesión.-** El Título de Concesión otorgado por el Estado de México para operar, construir, explotar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura del Mexipuerto.
- **Dirección.-** Dirección General del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México.
- **Concesionario de Estación.-** A la empresa Construcción, Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A de C.V.
- **Gerencia de Operación.-** Administrador de la Estación de Transferencia Modal del Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario.
- **Concesionario de Transporte.-** A las personas jurídico colectivas, autorizadas por la Secretaría de Transporte, para prestar el servicio público de pasajeros.
- **Transportista.-** Concesionario de Transporte que presta servicio en el Mexipuerto Ciudad Azteca.
- **Vehículo.-** Vehículos destinados al servicio de transporte público de pasajeros.
- **Conductor.-** Persona física autorizada por el Concesionario de Transporte para operar los vehículos de su empresa.
- **Usuario.-** Persona física que hace uso de la infraestructura del Mexipuerto Ciudad Azteca y del servicio de transporte público de pasajeros en cualquier modalidad.

ORGANIGRAMA



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES POR PUESTO

PUESTO	RESPONSABLES
Gerente de Operación	Ing. Jesús Medina Castro
Auxiliar Administrativo	Lic. Norma Anélica Gasca Avilés
Coordinador Operativo	Ing. Rigoberto Hernández Ramírez Ing. Gilberto Pérez Lara
Centro de Control Operativo	Ing. Jorge E. Velasco Hernández
Controlador Operativo	Ing. Israel Paulino Hernández
Supervisor Operativo	10 Puestos Rotativos

Puesto: Gerente de Operación.

- Responsable de la correcta operación del Mexipuerto.
- Mantener el orden entre usuarios, transportistas y personal.
- Comunicación con los transportistas sobre temas relacionados con la operación del Mexipuerto.
- Responsable del cobro a todas las empresas de transporte que entran al Mexipuerto mediante el sistema de trazabilidad Smart Passenger y recargas de prepago electrónico con la empresa IAVE.
- Manejo del personal operativo, asignación de tareas y responsabilidades.
- Reportes y comunicación al Concesionario de la Estación sobre afluencia de usuarios, vehículos, ingresos y aspectos relevantes en la operación del Mexipuerto.
- Comunicación con la Secretaría y la Secretaría de Transporte informando el funcionamiento de la estación, así como cualquier contingencia mayor.
- Entrega de reporte a la Dirección con un listado de los vehículos que ingresan al Mexipuerto.
- Interacción y comunicación con el jefe de seguridad y la gerencia de centro comercial.

Puesto: Coordinador Operativo.

- Coordinar la operación del Mexipuerto bajo las instrucciones de Gerencia de Operación.
- Supervisión del empadronamiento del transporte vehicular.
- Aclaraciones con los conductores del transporte vehicular.
- Informes de operación.
- Actualización del "Manual de Operación Interna de la Estación de Transferencia Modal de Ciudad Azteca".

Puesto: Auxiliar Administrativo.

- Control estadístico de usuarios, vehículos, recargas e ingresos.
- Elaboración de un reporte semanal sobre el funcionamiento del Mexipuerto.
- Elaboración y entrega de reportes a transportistas del Mexipuerto sobre el número de operaciones realizadas.
- Comunicación con la administración del centro comercial.
- Auxiliar en temas de recursos humanos como son incidencias, renuncias, expedientes, etc.
- Elaboración de escritos.
- Solicitud de requerimientos.
- Apoyo en actividades supervisión de operación.

Puesto: Centro de Control Operativo.

- Responsable de la correcta operación del sistema de trazabilidad.
- Soporte a cualquier incidente del sistema de trazabilidad.
- Responsable de altas, bajas y modificaciones de la base de datos del transporte vehicular en el Mexipuerto.
- Informes de usuarios, empresas y acontecimiento relevantes a Gerencia de Operación.
- Supervisión de la operación mediante el equipo de CCTV.

Puesto: Supervisor Operativo.

- La supervisión del Mexipuerto de acuerdo a los lineamientos del Manual de Operación.
- Atención al usuario.
- Elaboración y distribución de reportes diarios de operación.
- Empadronamiento de vehículos del transporte público.
- Monitoreo y reporte de la operación del MexiBus.
- Auditoría de unidades de transporte público con el fin de mantener la base de datos actualizada.

OPERACIÓN DEL MEXIPUERTO CIUDAD AZTECA BICENTENARIO

I. DISEÑO DE LA OPERACIÓN

I.1. GENERALIDADES

El Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario, inició operaciones al público y al transporte el 7 de noviembre de 2009. El proyecto consta de dos terminales de transporte, una al poniente y otra al oriente de Av. Central.

Este importante proyecto de infraestructura y reordenamiento del transporte masivo del Estado de México, está fundamentado en el Título de Concesión otorgado por 30 años a la empresa COMURSA, la cual está obligada a la construcción, operación, explotación y mantenimiento de la estación.

La operación del Mexipuerto está controlada a través del sistema operativo de trazabilidad llamado SMART PASSENGER directamente por el Centro de Control de Operación, el cual monitorea la entrada, permanencia y salida de cada unidad del Mexipuerto.

El Centro de Control de Operación está destinado a controlar y monitorear todos los movimientos de las unidades del transporte que utilizan el Mexipuerto. A través del sistema de trazabilidad es posible ubicar en pantalla a todas las unidades en el Mexipuerto, lo cual nos da la posibilidad de verificar el ordenamiento del sistema, aplicando la medición de tiempos en el uso de las instalaciones para verificar que se cumplan con las frecuencias de salida y estancia en el Mexipuerto.

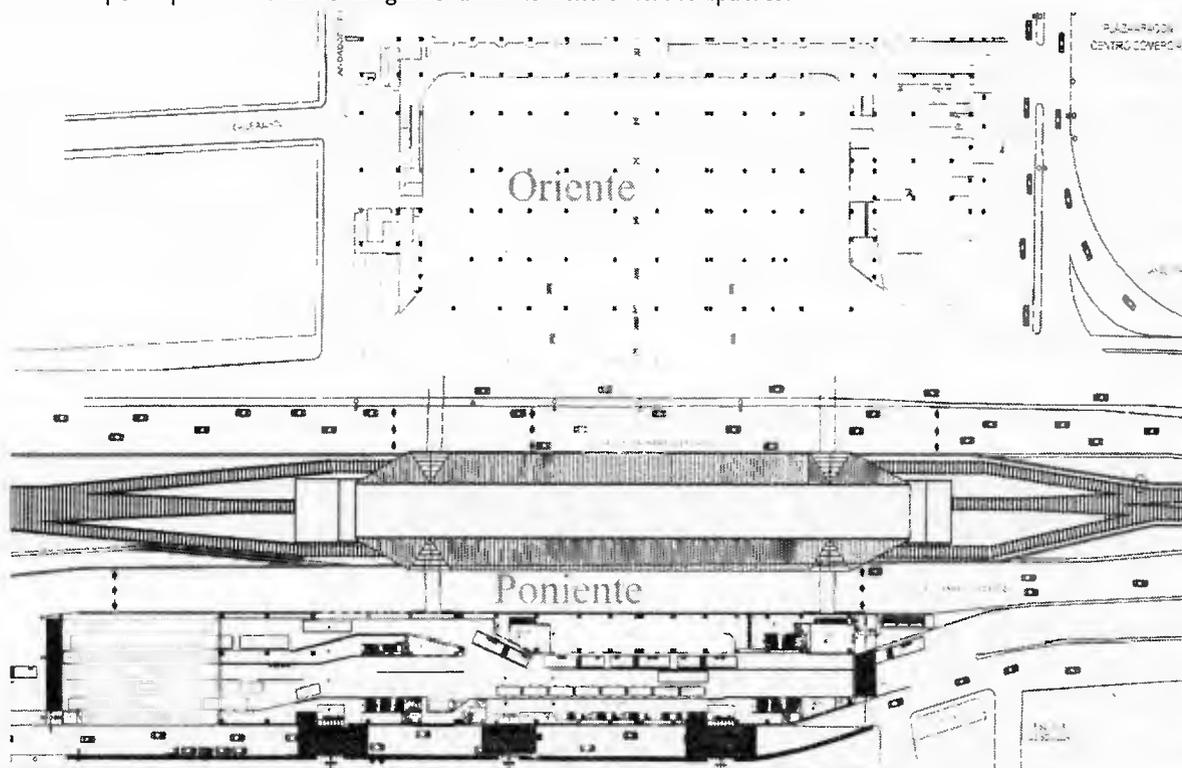
Se cuenta con el soporte del personal de vigilancia el cual lleva a cabo actividades estratégicas de observación para el control de cualquier acontecimiento que suceda en el interior del Mexipuerto, interviniendo e informando al Centro de Control de Operación.

I.2. DISTRIBUCIÓN DEL MEXIPUERTO

El Mexipuerto está formado por dos alas ubicadas al oriente y poniente de Av. Central. En dichas alas se encuentran distribuidos los andenes ocupados por los transportistas para ofrecer diferentes servicios de transporte a los usuarios.

Los andenes son destinados exclusivamente para el servicio al usuario del transporte público, los cuales están conectados al túnel principal que distribuyen a los usuarios conforme al servicio requerido como son taxis, vagonetas, microbuses, autobuses, MexiBus ordinario Y MexiBus express.

Las bahías son superficies destinadas para el ascenso y descenso de usuarios hacia los vehículos, asimismo dividen las superficies de rodamiento las cuales cuentan con un carril de rebase, lo que permite la libre circulación de las unidades del transporte público evitando congestión dentro del Mexipuerto.



Distribución de Concesionarios de Transporte

Andenes de Taxis	
Empresas	Estación
Movimiento Unificado	Oriente
CTC	Oriente
AAA	Oriente
Vicente Guerrero	Oriente
USCAHPEM	Oriente
UTTEM	Oriente
FTM	Poniente
Intégrate	Poniente
Empresarios	Poniente
Transportistas Unidos	Poniente

Andén A		
Empresa	Lugares	Posición
RUTA 38 "SECODEM S.A. de C.V." Derroteros: Ejidos, Chula Vista, San Cristóbal Centro.	4	A1
RUTA 44-02 "Unión Independiente de Autotransportes y Servicios del Edo. de Mex." Derroteros: Villas de las Flores, San Cristóbal Centro.	3	A1
RUTA 44-04B "Grupo Azteca" S.A. de C.V. Derroteros: San Cristóbal Centro.	3	A1
RUTA 44-05 "Servicios Colectivos Río de Luz S. de R.L. de C.V." Derroteros: Villas de las Flores, San Cristóbal Centro.	3	A1
RUTA 44-06 "Autotransportes Sitios Unidos y Colect. de San Agustín Ecatepec Mex." Derroteros: Villas de las Flores, San Cristóbal Centro.	3	A1
RUTA 54 "Autotransportes Mexiquenses de Oriente S.A. de C.V." Derroteros: San Cristóbal Centro.	3	A1
Servicios de Transportes Metropolitanos Grupo Villa de las Flores S.A. de C.V. Derroteros: Villas de las Flores, San Cristóbal Centro, San Rafael eje 8, Central de Abastos Tultitlan.	3	A1
RUTA "Grupo Morelos" Derroteros: Villas de las Flores, San Cristóbal Centro.	3	A1
Ruta 48 Derroteros: Netzahualcóyotl, Palacio e Izcalli	5	A2
Ruta 69 Derroteros: Netzahualcóyotl, Palacio, Izcalli, Perla y Reforma calle 7	5	A3

Andén B		
Empresa	Lugares	Posición
RUTA 44-05 "Correlacionados" Derroteros: Río de Luz, Mercado 6 de Enero.	6	B1
RUTA 44-04B "Grupo Azteca" S.A. de C.V. Derroteros: Bachilleres Pirámide, R.I, Florida, Azteca 3ra. Sección, Sagitario 8.	3	B2
RUTA 52 Derroteros: Vía Morelos, Av. México, R.I, Valle de Ecate, ec.	4	B3

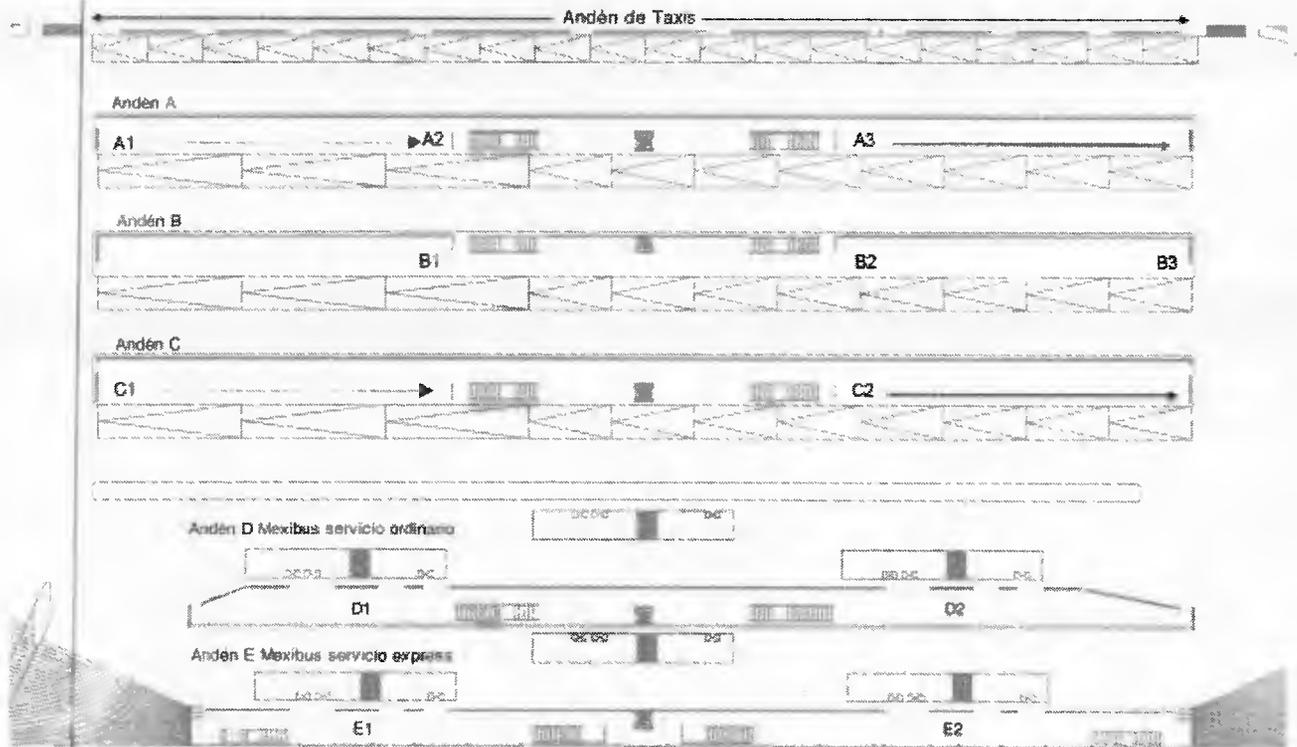
Andén C		
Empresa	Lugares	Posición
Autobuses Guadalupanos Derroteros: Unidad curva ca, illa	3	C1
Grupo Morelos Derroteros: Héroes Francisco Villa, Héroes Pino-Suarez, Héroes Las Flores, Héroes Jardines, Héroes Bos ques, Bos ques Cedros Héroes Jardines, Héroes Bos ques, Bos ques Cedros	3	C2
RUTA 44-02 "Unión Independiente de Autotransportes y Servicios del Edo. de Mex." Derroteros: Héroes Francisco Villa, Héroes Pino-Suarez, Héroes Las Flores, Héroes Jardines, Héroes Bos ques, Bos ques Cedros	3	C2
RUTA 38 "SECODEM S.A. de C.V." Derroteros: Héroes Francisco Villa, Héroes Pino-Suarez, Héroes Las Flores, Héroes Jardines, Héroes Bos ques, Bos ques Cedros.	3	C2

Andén D y E		
Empresa	Lugares	Posición
Servicio Mexibus Ordinario y Express Ciudad Azteca - Ojo de Agua		
TR1 = Ordinario Cd. Azteca a Ojo de Agua.	1	D2
TR3 = Express Cd. Azteca a Central de Abastos.	1	D1
TR4 = Express Cd. Azteca a Ojo de Agua.	1	E1
TR4 = Express Servicio Rosa Cd. Azteca a Ojo de Agua.	1	E2

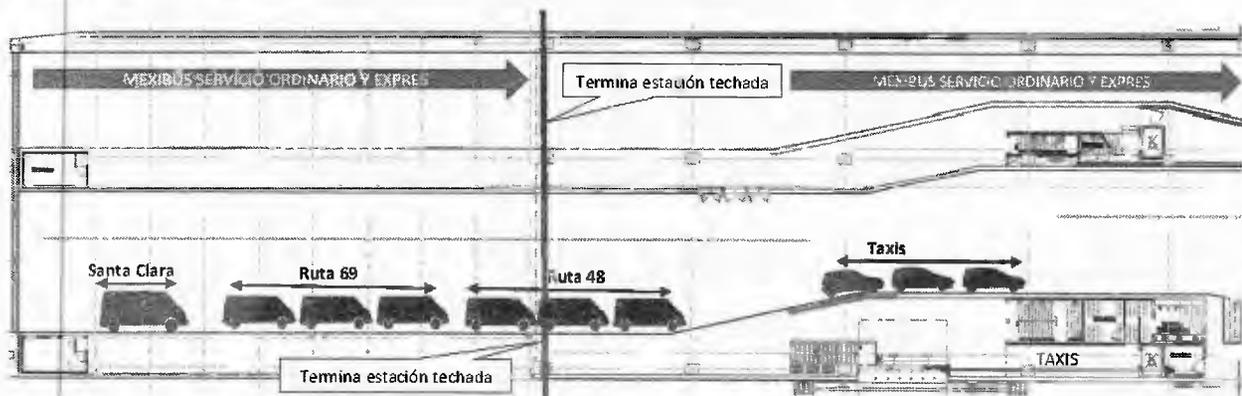
Andén F Sur		
Empresa	Lugares	Posición
Ruta 54 Derroteros: Campaña, Prados, Señor.	3	F2
Ruta 38 Secodem Derroteros: Sanitario 3, Nueva Ararón	1	F3
San Pedro Santa Clara Derroteros: Indios Verdes, San Agustín.	1	F4
Ruta 48 Derroteros: Nezahualcóyotl, Palacio, Izcalli	1	F5
Autobuses Guadalupanos Derroteros: San Lázaro, La Villa	1	F6
Ruta 69 Derroteros: Nezahualcóyotl, Perla, Reforma.	1	F7
Clave 57 Derroteros: San Felipe, Valle de Guadalupe.	1	F8
RUTA 38 "SECODEM S.A. de C.V." Derroteros: Moctezuma.	1	F8
RUTA 44-02 "Unión Independiente de Autotransportes y Servicios del Edo. de Mex." Derroteros: Moctezuma.	1	F8
RUTA 44-04B "Grupo Azteca" S.A. de C.V. Derroteros: Moctezuma.	1	F8
RUTA 44-05 "Servicios Colectivos Rio de Luz S. de R.L. de C.V." Derroteros: Moctezuma.	1	F8
RUTA 44-06 "Autotransportes Sitios Unidos y Colect. de San Agustín Ecatepec Mex." Derroteros: Moctezuma.	1	F8
RUTA 54 "Autotransportes Mexiquenses de Oriente S.A. de C.V." Derroteros: Moctezuma.	1	F8
Serv. de Transportes Metropolitanos Grupo Villa de las Flores S.A. de C.V. Derroteros: Moctezuma.	1	F8
RUTA "Grupo Morelos" Derroteros: Moctezuma.	1	F8

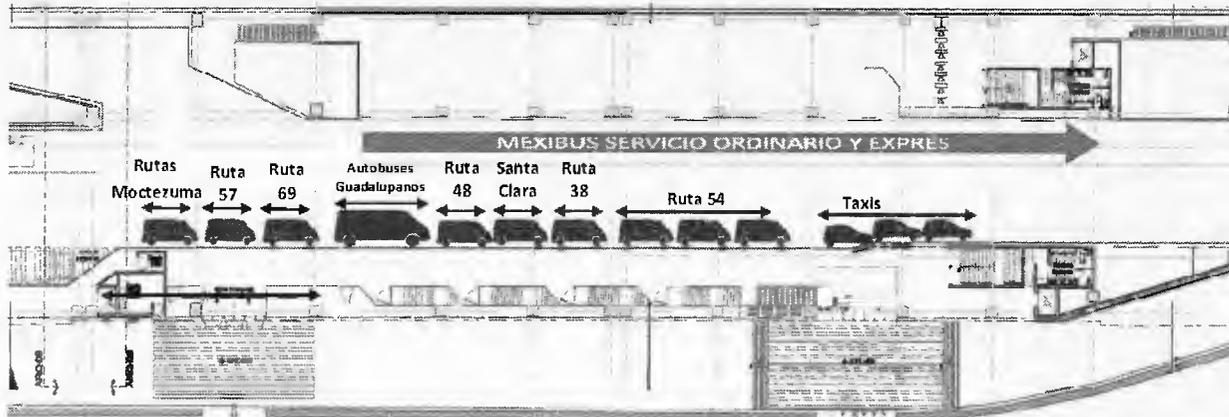
Andén F Norte		
Empresa	Lugares	Posición
Ruta 44-05 Correlacionados Derroteros: Descenso de usuarios último destino Mexipuerto Cd. Azteca	2	F2
Ruta 52 Derroteros: Descenso de usuarios último destino Mexipuerto Cd. Azteca	2	F2
Ruta 48 Derroteros: Nezahualcóyotl, Palacio, Izcalli.	3	F3
Ruta 69 Derroteros: Nezahualcóyotl, Perla Reforma.	3	F4
San Pedro Santa Clara Derroteros: Mirador, Gallito, Hank González, Cerro Gordo.	1	F5

Distribución de Concesionarios en Oriente



LADO NORTE - PONIENTE



LADO SUR - PONIENTE

2. NORMAS Y POLÍTICAS
Normas

- I. La Concesión del Mexipuerto fue otorgada a la empresa CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO, S.A. de C.V.
- II. Contar con la infraestructura necesaria para brindar el servicio público para el que fue otorgada la Concesión.
- III. Cumplir con los niveles de calidad del servicio establecidos en la Concesión.
- IV. Mantener una comunicación estrecha con la Secretaría y la Secretaría de Transporte.
- V. La Gerencia de Operación debe notificar de **inmediato** a la Secretaría y a la Secretaría de Transporte, cualquier suspensión del servicio público que se presente en el Mexipuerto.
- VI. La Gerencia de Operación debe de controlar la entrada, salida, circulación y espera de vehículos para que el Mexipuerto opere con seguridad, orden, higiene y comodidad.
- VII. Se debe reportar a la Dirección **semanalmente** los vehículos que ingresan al Mexipuerto.
- VIII. Se debe reportar a la Dirección al momento los **incidentes relevantes** que pongan en peligro la seguridad y operación del Mexipuerto.
- IX. El concesionario de estación deberá contar con un seguro de responsabilidad civil para cubrir daños a terceros, derivados de la operación del Mexipuerto, mismo que deberá estar vigente durante todo el plazo de la Concesión.

Políticas

- I. Se debe prestar el servicio público de manera general, continua y en igualdad de condiciones para todos los usuarios y transportistas.
- II. El horario de funcionamiento del Mexipuerto, se ajustará a los horarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, del Mexibús Ciudad Azteca – Tecámac y del Transporte Público Concesionado.
- III. El Mexipuerto se reserva el derecho de admisión, de los transportistas o vehículos, cuando exista incumplimiento del Reglamento de Operación o del presente Manual de Operación y cuando se trate de vehículos ostensiblemente contaminantes.
- IV. Los concesionarios de transporte deberán presentar la información de los horarios de su personal, de los servicios y frecuencias en las que operan sus derroteros, así como cualquier modificación autorizadas por la Secretaría de Transporte.
- V. Se deberá hacer del conocimiento general los programas de protección civil, el Manual de Operación y el Reglamento de Operación.
- VI. Todo transportista y conductor debe conocer y contar con una copia de las obligaciones y restricciones que se refiere el presente documento así como del Reglamento de Operación.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE EN EL MEXIPUERTO CD. AZTECA

TAXIS		
RUTA	NOMBRE	CARGO
MU	Esteban de Jesús Meza Medrano Oracio	Presidente
	Fernando Ordaz Díaz	Coordinador de Mexipuerto
	Filiberto López Jaime	Coordinador General de Mexipuerto
CTC	Gustavo Maya León	Secretario General
AAA	Mario Ramón Caballero Montijo	Coordinador de sitios concesionados
ETRAPUMEX	Jorge Luis Ramírez Hernández Miguel	Responsable legal
	Ángel Salazar García	Coordinador
INTEGRATE	Uriel Malangón Chávez	Presidente
	Yareli Zaybeth Malangón Cruz	Coordinadora
FTM (R 1)	Alejandro Minor Zúñiga	Presidente FTM
TU	Gilberto Rovalos Jiménez	Presidente
	Daniel Peña González	Representante
	José Luis Peña González	Coordinador
USCAHEM	Juan García	Presidente
	Hugo Alejandro Espinosa Flores	Coordinador
UTEM	Gerardo Mercado Hernández	Presidente
V. GUERRERO	Miguel Ángel Mejía Jiménez	Presidente
	Salvador Ramírez Rondan	Coordinador

AUTOBUSES Y VAGONETAS		
RUTA	NOMBRE	CARGO
Valle de México	Alejandro Zaldívar	Presidente
Nezahualpalli	José Luis Islas	Coordinador General de Servicio
Tlalpa	Loreto Martínez Rivero	Presidente
	Sr. Víctor Lira Quinto	Secretario
Tehuacan	Jesús Ávila Pérez	Presidente
	Armando Trejo Gómez	Coordinador y Jefe de Servicio
Clave 57	Homero Aguirre Hernández	Presidente de Consejo de Administración
Ruta 38 SECODEM	Javier Escobar Hernández	Presidente
	Felipe Jesús Uriel	Tesorero
Ruta 4402	Gonzalo Huerta Falagado	Secretario General
	José Luis Magaña	Jefe de Servicio

AUTOBUSES Y VAGONETAS		
RUTA	NOMBRE	CARGO
Ruta 4404-B Grupo Aztecas	Mario Herrera Carril	Presidente
Ruta 4405 Rio de Luz	Alejandro Minor Zúñiga	Presidente
Ruta 4406 San Agustín	Mario Escobar Vázquez	Presidente
Ruta 54	Rubén Sánchez Fernández	Presidente
Ruta 4406 Villa de las Flores	Jaime Torres Valdés	Presidente
Grupo Morelos	Raúl Flores Ponce	Presidente
	Cosme Licona García	Gestor
Ruta 52	Luis Gerardo Oznaya Gómez	Presidente
Autobuses Guadalupanos	Teodoro Demetrio Lozano Pérez	Presidente
	Alberto Rivas Maya (Transmasivo)	Socio
	José Juan Reséndiz Reséndiz	Tesorero
San Pedro Santa Clara	Heriberto Enríquez Muñiz	Presidente
	Ramón Ruiz Reyes	Director de Servicios
Ruta 69	Luis Enrique Avalos	Representante
	Víctor Hugo Duran Hernández	Coordinador
Ruta 48	Agustín Luis Contreras	Representante
Transmasivo	Genaro Rosalino García	Presidente del Consejo

4. TARIFAS

El Concesionario de Estación, COMURSA, bajo lo establecido en la Concesión, podrá cobrar una cuota por el uso del Mexipuerto, del estacionamiento público, así como de los sanitarios públicos.

Las tarifas serán autorizadas por el Gobierno del Estado de México y publicadas anualmente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Las cuotas por el uso del Mexipuerto serán calculadas considerando los parámetros mencionados en el Artículo 8 del Reglamento de Operación de la Estación de Transferencia Modal Ciudad Azteca y estas tendrán una indexación anual correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor, las cuales deberán entraran en vigor el día primero de cada año.

De acuerdo a lo anterior, se autorizaron en la "Gaceta del Gobierno" del 8 de Octubre de 2010, las tarifas iniciales por unidad de transporte y por evento de entrada al Mexipuerto, quedando de la manera siguiente:

Vehículo	Tarifa
Taxi	\$2.00
Combi (Mini-Van)	\$4.00
Microbús	\$5.00
Autobús	\$6.00
Autobús Articulado (MexiBus)	\$10.00

El pago de las tarifas será obligatorio para los concesionarios de transporte que utilicen el Mexipuerto.

El cobro de las tarifas se realizará por COMURSA, en su calidad de Concesionaria y comprenderá los siguientes servicios a favor de los Concesionarios de Transporte y usuarios.

Además de los servicios especificados en el Artículo 8 del Reglamento se ofrecen los siguientes servicios:

1. Accesibilidad para personas discapacitadas y de la tercer edad.
2. Creación del programa taxi seguro.
3. Automatización del despacho vehicular.

4. Información en tiempo real al usuario sobre frecuencias y eventos relevantes.
5. Generación de información y estadística de operación.
6. Censo y empadronamiento de transportistas.
7. Sistema de trazabilidad.
8. Video vigilancia.
9. Señalización.

El Mexipuerto cuenta con un sistema operativo denominado Smart Passenger el cual tiene como propósito la regulación, el orden y la trazabilidad de todas los vehículos que ingresen al Mexipuerto.

El cobro de las cuotas para el uso del Mexipuerto se realiza a través de un dispositivo electrónico denominado TAG IAVE o Chip IAVE, este dispositivo lo deben portar OBLIGATORIAMENTE todos los vehículos que quieran ingresar al Mexipuerto para poder ser identificados en la base de datos y permitirles el acceso a los andenes de ascenso y descenso.

5. Matriz comunicación de operación

5. MATRIZ COMUNICACIÓN DE OPERACIÓN

Mexipuerto CCO		Mexipuerto Operación	Ministerio de Seguridad	Metro	Tranvías/Transterminal	Transportistas	Vigilancia	Mantenimiento / Limpieza	Tecnologías	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Transporte	Municipio	Secretaría de Seguridad Pública
Mexipuerto	Falta de transporte en la superficie del Mexipuerto	Se informa al usuario por medio de pantallas de información en las unidades	(2) Recibe notificación de apoyo para seguridad interna por alguna situación emergente			(1) Reciben notificación de falta de transporte y coordinan envío de unidades con jefes de servicios de las diferentes empresas	(3) Recibe instrucciones para prevenir aglomeraciones			(5) Recibe reporte de falta de unidades de las diferentes empresas que prestan su servicio en la estación	(4) Recibe reporte de falta de unidades de las diferentes empresas que prestan su servicio en la estación		
	Satisfacción de usuarios en andenes del Mexipuerto por fallas	Mantener en calma a los usuarios, brindar el acceso a andenes, coordinación de unidades	(2) Recibe notificación de apoyo para seguridad interna por alguna situación emergente			(1) Se coordina el abastecimiento de unidades para el desalojo de usuarios constantemente	(3) Recibe instrucciones para prevenir aglomeraciones	(4) Se les informa la situación para la prevención de enchancamientos y corte de energía eléctrica		(5) Recibe reporte de los daños causados por las lluvias			
	Situación de helicóptero a Mexipuerto	(4) Se informa y se continúa con la operación	Se le informa al sistema para atención y dar seguimiento mediante cámaras por cual que situación emergente				(1) Recibe aviso de alerta y presencia de elementos de seguridad en EA con equipo contra incendio	(3) Recibe notificación de alerta para dar prioridad a la visita, por medio del elevador de usuarios		(5) Se anexa al informe diario de operación			(2) Se les hace comunicado y se solicita el apoyo de unidad de seguridad por la llegada de alguna visita importante
	Falla en el sistema de prepago de UVI	Se informa al usuario y se coordina acciones para resolver la falla				(2) Se informa a transportistas de la falla en el sistema de prepago			(1) IAVE recibe notificación de falla, toma acciones correctivas y reporta actualizaciones	(3) Se anexa al informe diario de operación			
	Interrupción del sistema BEA	Se informa al usuario y se realiza verificación del sistema de backup							(1) Recibe notificación de falla de antenas, toma acciones correctivas	(3) Se anexa al informe diario de operación			
	Falta de energía eléctrica	Se informa al usuario	(1) Recibe notificación e informa a personal de mantenimiento y a su vez de vigilancia				(3) Recibe notificación para estar alertas por cualquier situación emergente	(2) Recibe notificación para la activación de plantas de emergencia		(4) Se anexa al informe diario de operación			
	Falla en el funcionamiento de ventiladores	Se informa al usuario	(1) Recibe notificación e informa a personal de mantenimiento					(2) Recibe notificación y acude a revisión de equipos de ventilación		(3) Se anexa al informe diario de operación			
	Actualización de planta en el Mexipuerto	Se informa al usuario	(1) Recibe notificación y solicita el apoyo a personal de mantenimiento para el encendido de equipo de ventilación					(2) Recibe notificación y acude a la planta en funcionamiento de equipos de ventilación		(3) Se anexa al informe diario de operación			

Mexipuerto CCO		Mexipuerto Operación	Monitorista de Seguridad	Metro	Transbuses/ Transmóvil	Transportistas	Vigilancia	Mantenimiento / Limpieza	Tecnologías	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Transporte	Municipio	Secretaría de Seguridad Pública
Mexipuerto	Inundación del túnel principal							(2) Se informa a mantenimiento para la verificación de cárcamos y ductos de aguas negras de la estación, a su vez se le informa a personal de limpieza y se solicita el apoyo para el limpieza del túnel			(3) Se anexa al informe diario de operación		
	Ingreso de nuevas rutas		(1) Recibe notificación y se mantiene alerta por alguna situación emergente									(1) Autoriza la entrada del paradero	(2) Valida concesiones y derroteros de las nuevas rutas
Metro	Saturación del Metro	(1) Recibe notificación y coordina acciones		(3) Se informa del retraso									(4) Se recibe notificación de saturación del Metro
	Retrasos del Metro	(1) Se recibe notificación del retraso del Metro		(3) Se informa del retraso									(4) Se recibe notificación del retraso del Metro (5) Se anexa al informe diario de operación
Metro	Suspensión del servicio del Metro	(1) Recibe notificación y coordina acciones		(3) Recibe notificación y coordina acciones									(4) Se recibe notificación (5) Se anexa al informe diario de operación
	Cambios de horarios	(1) Recibe notificación y coordina acciones	(2) Recibe notificación y se coordinan acciones	(5) Recibe notificación para el inicio de su servicio	(4) Recibe notificación para el inicio de su servicio	(3) Se notifica y se coordinan acciones							(4) Se anexa al informe diario de operación (6) Se anexa al informe diario de operación
Metro	Contingencias en temporadas de lluvias	(1) Recibe notificación y coordina acciones	(2) Recibe notificación y se coordinan acciones	(3) Recibe notificación	(4) Recibe notificación	(3) Se notifica y se coordinan acciones	(6) Recibe notificación y coordina acciones de limpieza						(7) Se anexa al informe diario de operación (8) Se anexa al informe diario de operación
	Apertura de frecuencias del Metro	(3) Recibe notificación se coordina acciones	(2) Recibe notificación y se coordinan acciones										(1) Informa de la apertura de los accesos al Metro (4) Se anexa al informe diario de operación (5) Recibe notificación
Transbuses	Suspensión del servicio del Mexibus	(1) Se recibe notificación para la dosificación y retención de usuarios	(2) Se recibe notificación y se coordinan acciones										(3) Se recibe notificación y coordinan acciones para cualquier contingencia, brinda apoyo para la dosificación de usuarios (4) Se informa para el abastecimiento de unidades (5) Se recibe notificación y se le envía reporte informativo de lo sucedido
	Saturación del túnel por falta de tarjetas	(3) Recibe notificación, se realiza dosificación de usuarios, se informa a personal para la recarga de máquinas expendedoras	(2) Reciben notificación y se mantiene alerta de alguna situación emergente										(1) Informa a personal interesado para dar seguimiento de aglomeración de usuarios y a su vez permanecen alerta (4) Se recibe notificación y se le envía reporte informativo de lo sucedido
	Saturación del túnel por descompostura de torniquetes	(3) Recibe notificación, se realiza dosificación de usuarios	(2) Reciben notificación y se mantiene alerta de alguna situación emergente										(1) Informa a personal interesado para dar seguimiento de aglomeración de usuarios y a su vez permanecen alerta (4) Se recibe notificación y se le envía reporte informativo de lo sucedido

Mexipuerto CCO		Mexipuerto Operación	Monitorista de Seguridad	Metro	Transbuses/ Transactivo	Transportistas	Vigilancia	Mantenimiento / Limpieza	Tecnología	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Transporte	Municipio	Secretaría de Seguridad Pública
Transbuses	Suspensión del servicio del Metrobus	(1) Retabe notificación y se coordinan acciones	(2) Se recibe notificación y se coordinan acciones		Inicia comunicación e informa la situación		(3) Se recibe notificación y se coordinan acciones para cualquier contingencia, brinda apoyo para la dotificación de usuarios			(4) Se recibe notificación	(5) Se recibe notificación		
	Apertura de frecuencias del Metrobus	(3) Se recibe notificación y se coordinan acciones	(2) Se recibe notificación y se coordinan acciones				(3) Se informa la llegada de la apertura del andén de Metrobus			(4) Se anexa al informe diario de operación			
	Cambio de horarios	(1) Se recibe notificación y se coordinan acciones	(2) Se recibe notificación y se coordinan acciones				(3) Se recibe notificación y se coordinan acciones			(4) Se anexa al informe diario de operación			
Otros	Problemas con el acceso al ACO	Inicia comunicación	(1) Recibe notificación y a su vez informa a personal interesado				(2) Se recibe notificación y se mantiene alerta por cualquier situación emergente						(3) Se le informa la situación y se solicita el apoyo de unidades de seguridad por cualquier contingencia
	Bloqueo de Mexipuerto por transportistas	Inicia comunicación, se anexa a la cámara	(4) Se recibe notificación y se mantiene alerta por medio de cámaras por cualquier situación emergente		(4) Se dialoga con transportistas para llegar a un común acuerdo sin afectaciones graves	(2) Se recibe notificación y se mantiene alerta por cualquier situación emergente			(5) Recibe reporte y se comunica con Secretaría de Transporte	(7) Recibe reporte			(6) Se le informa la situación y se solicita el apoyo de unidades de seguridad por cualquier contingencia
	Falta de servicio de transporte público los domingos y días festivos	Inicia comunicación y coordina acciones por medio de cámaras por cualquier situación emergente	(1) Se recibe notificación y se mantiene alerta por medio de cámaras por cualquier situación emergente		(3) Reciben notificación de falta de transporte y coordinan envío de unidades	(2) Recibe instrucciones para prevenir aglomeraciones			(5) Se anexa al informe diario de operación	(4) Recibe reporte y se comunica con líderes transportistas que causan afectación en la estación			
	Cualquier evento de operación con los transportistas	Inicia comunicación	(1) Recibe notificación por medio de sus líderes para resolver dicho problema						(3) Se anexa al informe diario de operación	(2) Se anexa al informe diario de operación			
Otros	Cualquier evento de seguridad	(3) Recibe notificación y detona programa de contingencia	Inicia comunicación y se mantiene alerta por medio de cámaras por cualquier situación emergente			(1) Se recibe notificación y se coordina acciones manteniéndose alerta ante cualquier situación emergente			(4) Se le envía reporte informativo en caso de eventos de importancia				(2) Recibe notificación y detona programa de contingencia brindando el apoyo con unidades y elementos de seguridad
	Manejo de estacionamientos y accesos	(4) Recibe notificación y detona programa de contingencia	(1) Inicia comunicación y se mantiene alerta por medio de las cámaras por cualquier situación emergente			(2) Se recibe notificación y se coordina acciones manteniéndose alerta ante cualquier situación emergente			(5) Se anexa al informe diario de operación				(3) Recibe notificación y detona programa de contingencia brindando el apoyo con unidades y elementos de seguridad
	Problemas en zona de carga y descarga, impiden la operación del Mexipuerto	(2) Se recibe notificación y se coordinan acciones	(1) Se recibe notificación, se mantiene alerta con cámaras y se informa a personal interesado							(3) Se anexa al informe diario de operación			
Otros	Cualquier usuario es sujeto al transporte	(2) Se recibe notificación, se hace reporte de dicha situación	(4) Se recibe notificación e información del usuario interesado y se comunica con personal interesado			(3) Recibe comentario y toma acciones correctivas				(4) Se anexa al informe diario de operación			
	Problemas en zona de carga y descarga, impiden la operación del Mexipuerto	(2) Se recibe notificación y se coordinan acciones	(1) Se recibe notificación, se mantiene alerta con cámaras y se informa a personal interesado							(3) Se anexa al informe diario de operación			

6. PROCEDIMIENTOS Y FLUJO GRAMAS DE OPERACIÓN

6.1. EMPADRONAMIENTO DE NUEVOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE

Los Concesionarios de Transporte que quieran hacer uso de las instalaciones del Mexipuerto, deberán solicitar el ingreso a la Dirección, con previo visto bueno de la Secretaría de Transporte, exhibiendo la documentación de acuerdo a lo especificado en el Artículo 15 del Reglamento de Operación de la Estación de Transferencia Modal Ciudad Azteca publicado en la Gaceta del Gobierno, llenando el formato respectivo y, en su caso, la Dirección autorizará su ingreso al Mexipuerto, enviando copia fiel de los registros al Concesionario de Estación y a la Gerencia de Operación, para ser dados de alta en el padrón de Concesionarios de Transporte de la Gerencia de Operación del Mexipuerto.

Las autorizaciones que otorgue la Dirección serán personales, intransferibles, temporales y revocables. Asimismo, no generarán derechos reales de los Concesionarios del Transporte o de particulares sobre los inmuebles, la infraestructura o el equipamiento y se obligan, a quien la recibe, al pago de las cuotas a que hacen referencia los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento de Operación de la Estación de Transferencia Modal Ciudad Azteca publicado en la Gaceta del Gobierno, con las tarifas que para tal fin fueron publicadas el 8 de octubre de 2010 en la Gaceta del Gobierno por la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México.

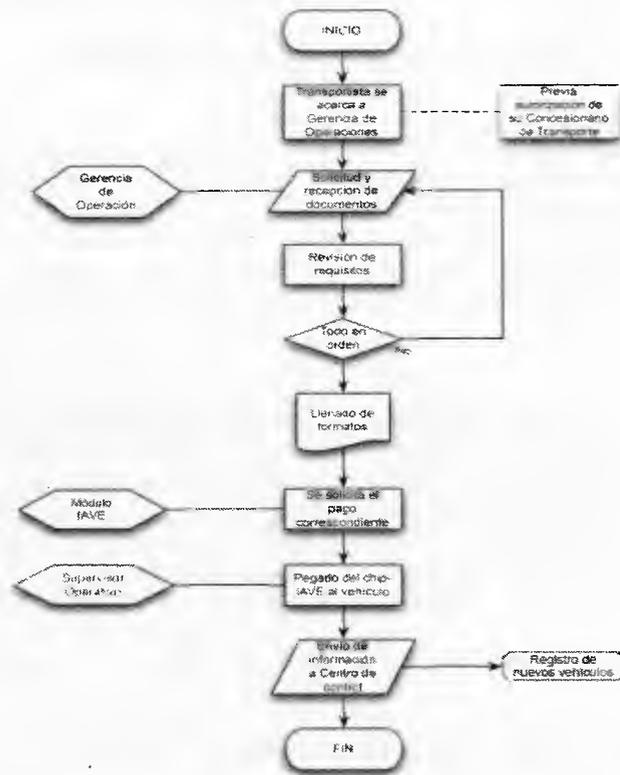
6.1.1. Documentación necesaria para empadronamiento

- Original y copia del documento que acredite la concesión de transporte y autorización de derroteros.
- Copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa y acreditación del representante legal, reconocida por la Secretaría de Transporte.
- Padrón vehicular autorizado por la Secretaría de Transporte.
- Carta compromiso en original, firmada por el representante legal, que señale conocer y aceptar las disposiciones del Reglamento de Operación de la Estación de Transferencia Modal Ciudad Azteca y el presente Manual de Operación.

6.1.2. Obligaciones de los Concesionarios de Transporte.

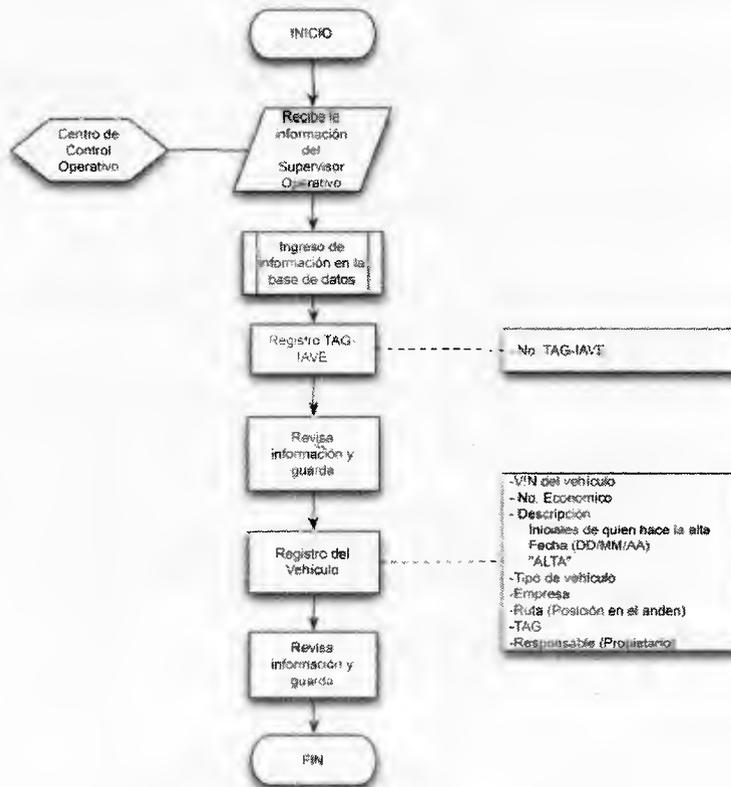
- Proporcionar a los conductores un distintivo, autorizado por la Secretaría de Transporte, de los vehículos que ingresen a la Estación de Transferencia Modal.
- Contar con un seguro de daños a terceros actualizado y verificado por la Secretaría de Transporte
- Presentar su derrotero autorizado
- Presentar el padrón vehicular concesionado
- Presentar el programa de su operación con frecuencia de salidas
- Presentar por escrito a las personas y puestos

6.1.3. Procedimiento
Empadronamiento de nuevos vehículos



6.2. REGISTRO DE NUEVOS VEHÍCULOS EN LA BASE DE DATOS

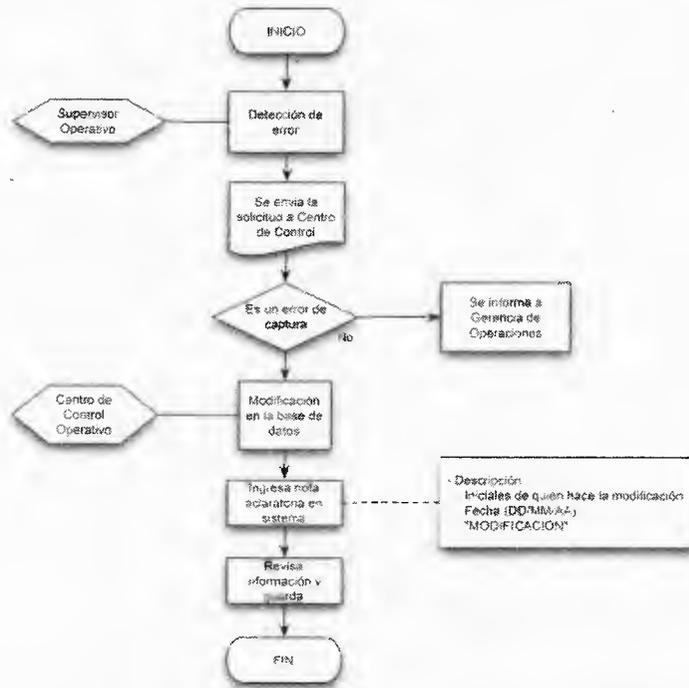
Registro de nuevos vehículos



6.3. MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA BASE DE DATOS

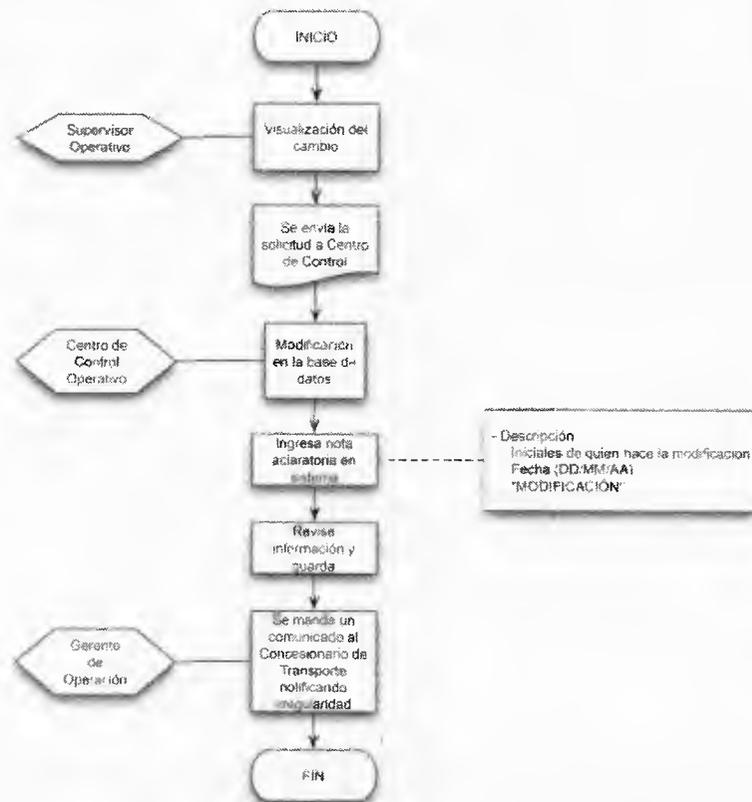
6.3.1. Modificación por error de captura

Modificación por error de captura

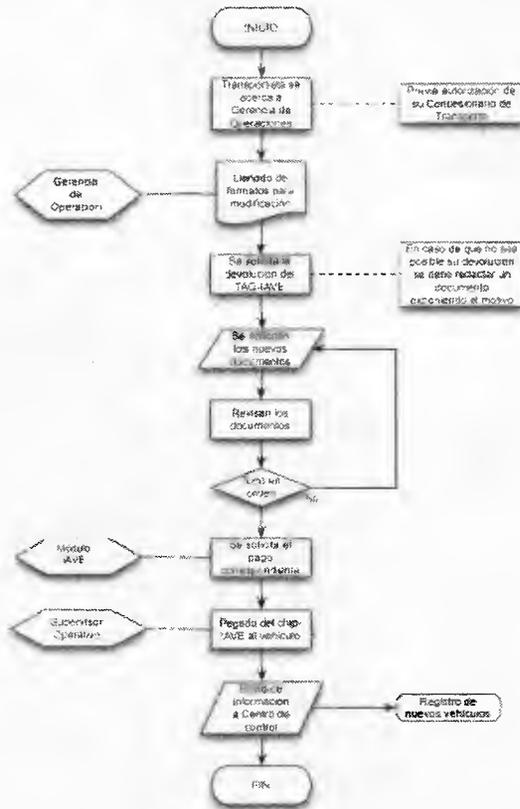


6.3.2. Visualización de una diferencia de información vía CCTV en comparación a la base de datos

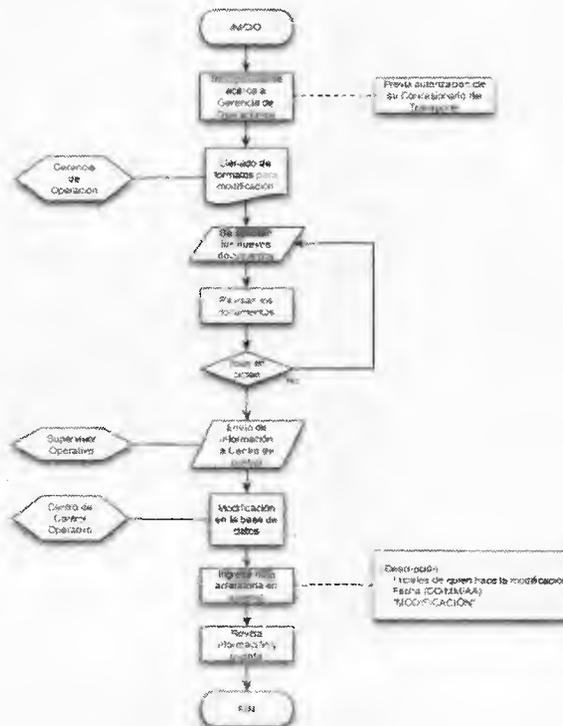
Modificación por visualización de una diferencia de información



0.3.3. Modificación a petición del transportista
 a) Por cambio de vehículo
Modificación a petición del transportista por cambio de vehículo

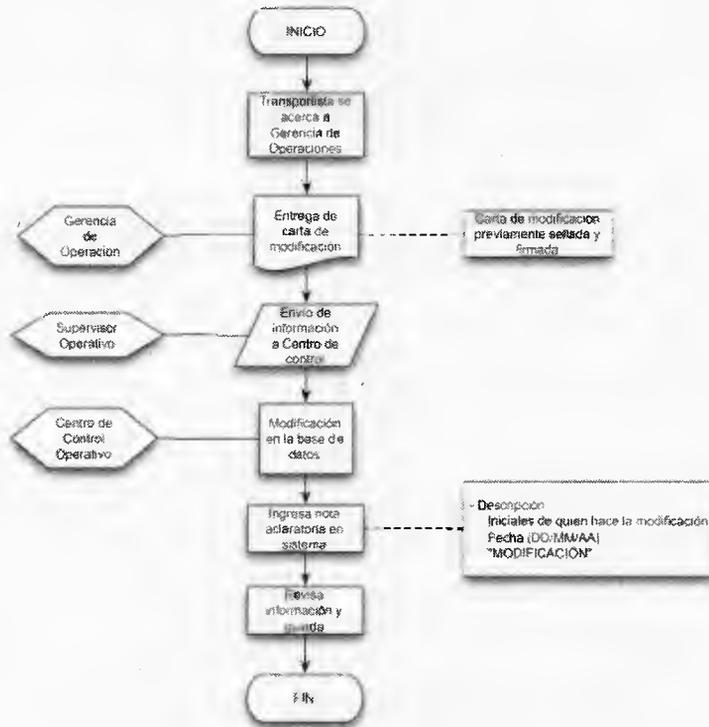


b) Cambio de Concesionario de Transporte
Modificación a petición del transportista por cambio de Concesionario



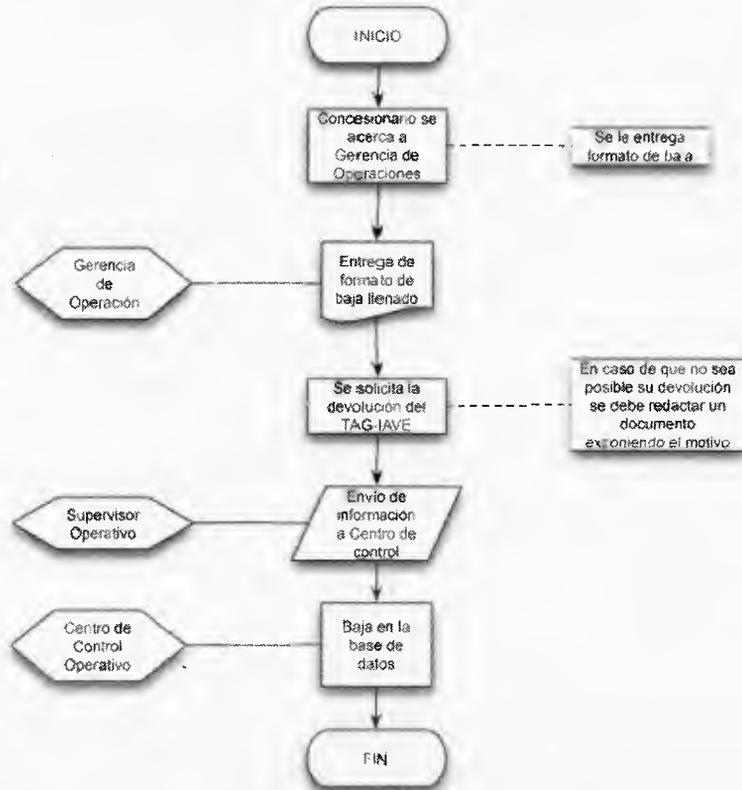
c) Cambio de Número Económico

Modificación a petición de Transportista de número económico



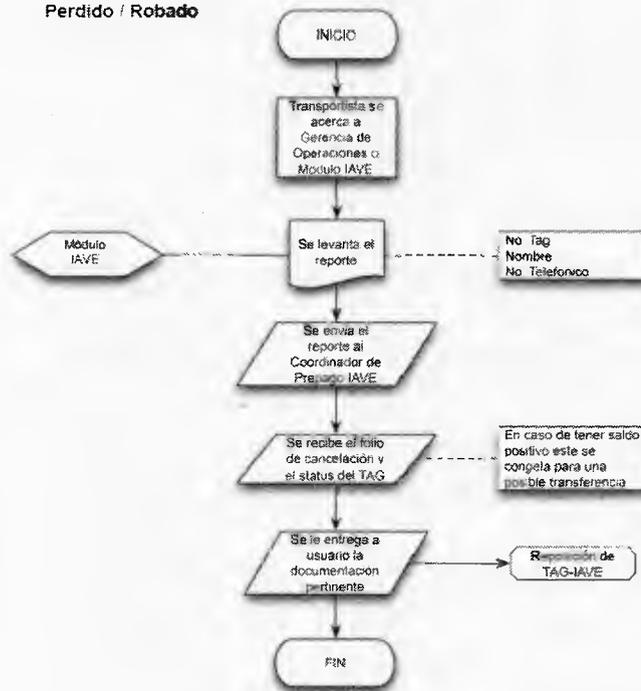
6.4. BAJAS DE VEHÍCULOS EN LA BASE DE DATOS

Bajas de vehículos



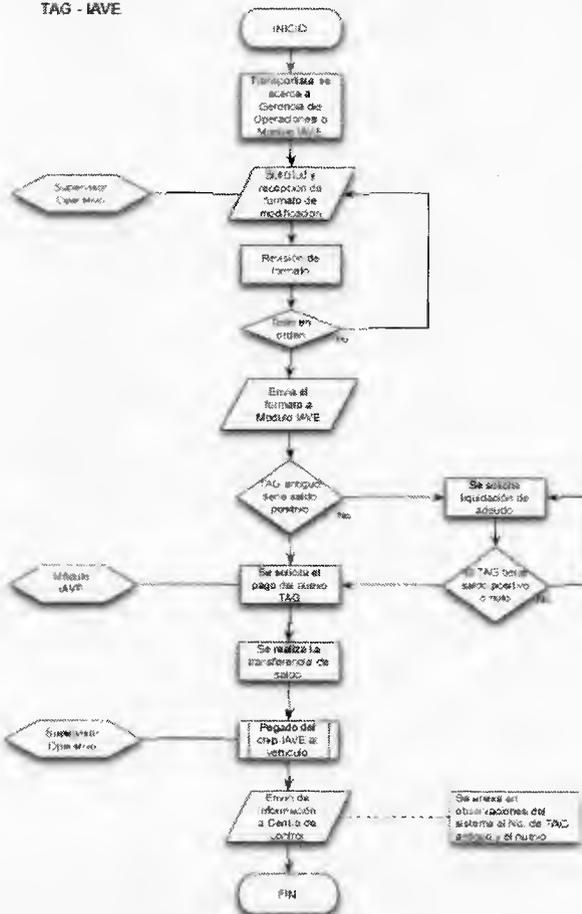
6.7. REPORTE DE CHIP-IAVE PERDIDO / ROBADO

Reporte de TAG - IAVE
Perdido / Robado



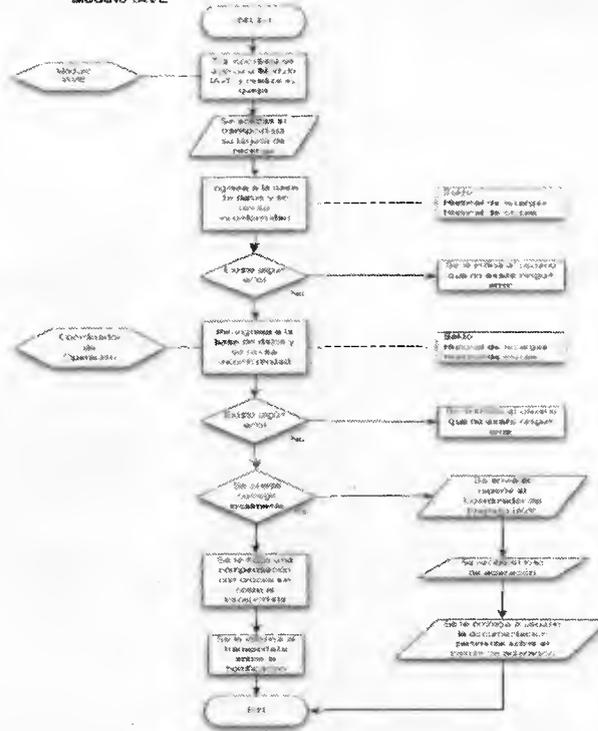
6.8. REPOSICIÓN DE CHIP-IAVE

Reposición de
TAG - IAVE



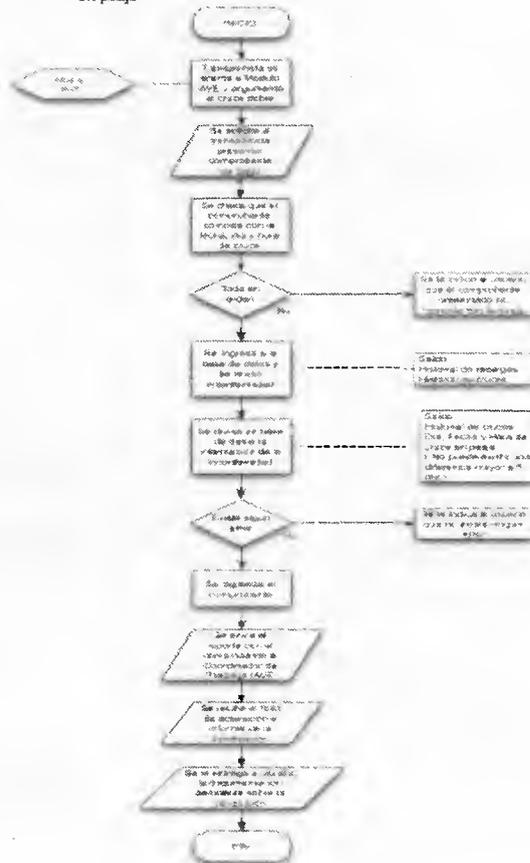
6.9. ACLARACIONES COBROS
6.9.1. Pago de recargas en módulo IAVE

Aclaración de recarga en
Módulo IAVE

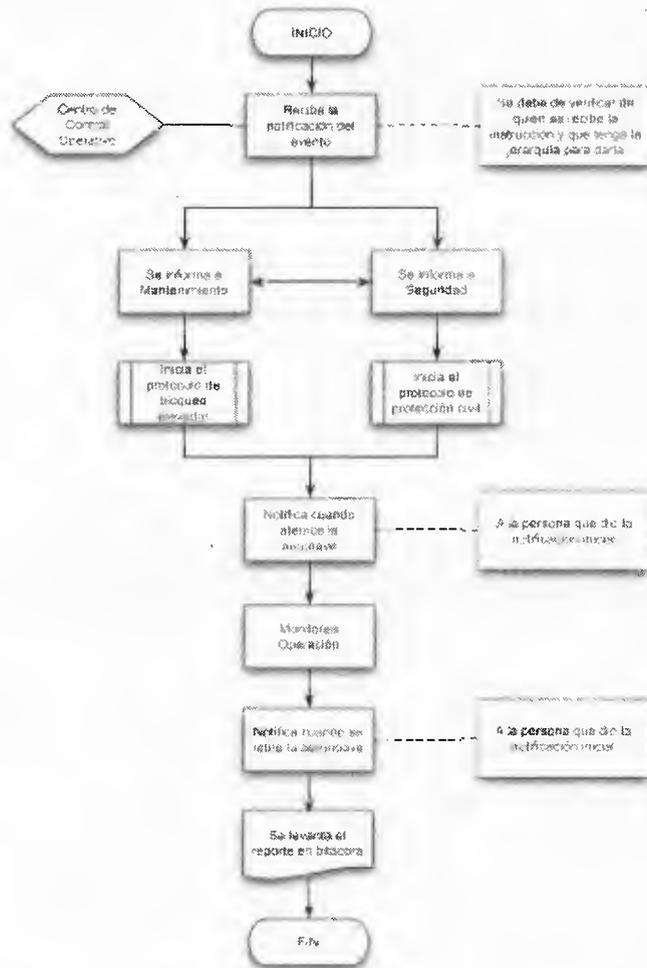


6.9.2. Cobros de peaje

Aclaración de cruce doble
en peaje



6.10. ATERRIZAJE DE HELICÓPTERO EN EL MEXIPIERTO
Aterrizaje de Helicóptero en Mexipuerto



7. SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN

Supervisores de Operación

Actividades:

- Supervisión de la Operación de las unidades de transporte público.
- Frecuencia de las unidades de transporte público.
- La trazabilidad de las unidades de transporte público.
- Supervisión y coordinación de las maniobras de las unidades en el Mexipuerto.
- Supervisión del comportamiento del personal de Transporte.
 - Conductores.
 - Checadores.
- Atención al usuario y al representante de la Dirección.

Reportes:

Se debe elaborar un reporte mensual, en conjunto con el CCO, sobre la operación del Mexipuerto, dicho reporte debe de contener la siguiente información:

- Incidentes.
- Indisciplina de los conductores.
- Frecuencia vehicular.
- Total de vehículos que ingresan al Mexipuerto.
- La frecuencia y el total de unidades del MexiBus.
- Inventario de elementos de seguridad vial.

Centro de Control Operativo

Actividades:

- Supervisión de la Operación de las unidades de transporte público.
- Frecuencia de las unidades de transporte público.
- La trazabilidad de las unidades de transporte público.
- Supervisión de la infraestructura tecnológica en el Mexipuerto.

Reportes:

Se debe de elaborar un reporte diario, sobre las fallas en la infraestructura tecnológica en el Mexipuerto, dicho reporte debe de contener la siguiente información por cada uno de los proveedores (BEA, IAVE, CCTV, Sistema Eléctrico) :

- No. Consecutivo.
- Fecha.
- Hora.
- Lugar del incidente.
- Observaciones (Incidente).
- Soporte.
- Status.
- Fecha de cierre.
- Atención al incidente.

Gerencia de Operaciones

Actividades:

- Supervisión del completo funcionamiento de la operación en el Mexipuerto.
- Frecuencia de las unidades de transporte público.
- Atención al usuario y al representante de la Dirección.

Reportes:

Se debe de elaborar un reporte semanal para la Secretaría y la Secretaría de Transporte sobre la operación del Mexipuerto, dicho reporte debe de contener la siguiente información:

- Actividades relevantes en el Mexipuerto.
- Reporte estadístico de operación.
 - Operación unitaria por andenes con su gráfica.
 - Total de cruces en el Mexipuerto con su gráfica.
 - Total de salidas de ADO con su gráfica.
 - Afluencia de usuarios por andén en el Mexipuerto con su gráfica.

7.1. EJEMPLOS DEL FORMATO PARA REPORTES

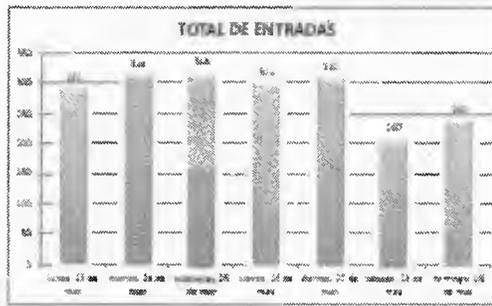
A los transportistas

A los transportistas



ESTADÍSTICA DEL SERVICIO DE PASAJEROS EN FERROCARRIL

CANTIDAD DE PASAJEROS EN FERROCARRIL	
MAYO 2013	
Entradas	340
Salidas	340
Entradas	340
Salidas	340
Entradas	340
Salidas	340
Entradas	340
Salidas	340
Entradas	340
Salidas	340



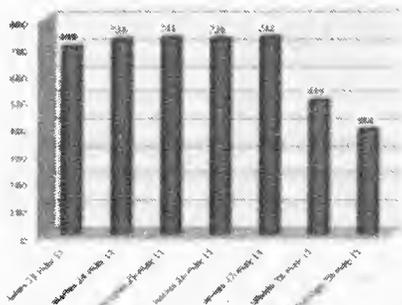
Estación	ENTRADAS							TOTAL
	23-Mayo	24-Mayo	25-Mayo	26-Mayo	27-Mayo	28-Mayo	29-Mayo	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100								

Estación	ENTRADAS							TOTAL
	23-Mayo	24-Mayo	25-Mayo	26-Mayo	27-Mayo	28-Mayo	29-Mayo	
101								
102								
103								
104								
105								
106								
107								
108								
109								
110								
111								
112								
113								
114								
115								
116								
117								
118								
119								
120								
121								
122								
123								
124								
125								
126								
127								
128								
129								
130								
131								
132								
133								
134								
135								
136								
137								
138								
139								
140								
141								
142								
143								
144								
145								
146								
147								
148								
149								
150								
151								
152								
153								
154								
155								
156								
157								
158								
159								
160								
161								
162								
163								
164								
165								
166								
167								
168								
169								
170								
171								
172								
173								
174								
175								
176								
177								
178								
179								
180								
181								
182								
183								
184								
185								
186								
187								
188								
189								
190								
191								
192								
193								
194								
195								
196								
197								
198								
199								
200								

comursa

Indicador	4 de mayo 12	4 de mayo 11	Total
Carreteras	289	430	719
Autopistas	216	317	533
Aeropuertos	221	261	482
Aduanas	321	513	834
Estaciones	228	529	757
Infraestructura	130	324	454
Changarín	129	262	391

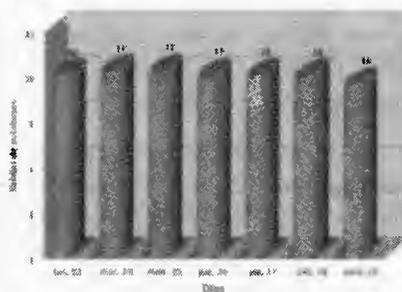
Total



comursa

Indicador	4 de mayo 12	4 de mayo 11	Total
Carreteras	18	17	35
Autopistas	17	17	34
Aeropuertos	18	18	36
Aduanas	18	18	36
Estaciones	18	18	36
Infraestructura	18	18	36
Changarín	18	18	36
TOTAL	108	108	216

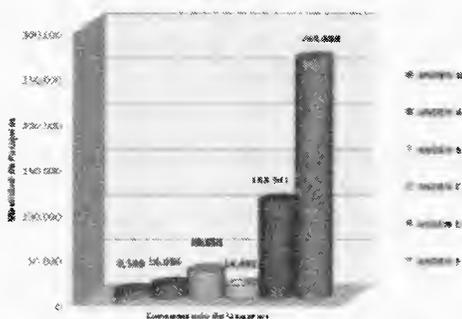
Salidas de ADO



comursa

FECHA TURNO	CUARTA SEMANA DE MAYO						TOTAL
	DIENES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
13/05/2011	1,826	3,905	5,037	2,075	10,470	23,313	44,626
14/05/2011	1,034	2,890	4,959	3,227	10,305	72,530	94,945
15/05/2011	8,167	3,344	4,765	2,385	83,730	18,410	112,701
16/05/2011	1,111	2,425	4,108	2,324	16,143	42,740	69,851
17/05/2011	1,861	2,528	4,872	2,200	57,316	47,863	116,539
18/05/2011	1,587	2,421	4,592	2,280	55,167	44,022	110,969
19/05/2011	1,111	2,114	2,591	1,448	18,240	14,260	40,764
TOTAL	18,003	25,629	34,951	15,662	318,561	314,583	723,389

Cuarta Semana de MAYO



8. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

La Dirección o su representante, son los encargados de realizar las actividades de inspección y vigilancia de los trabajos de mantenimiento y conservación, que sean aplicados por el Concesionario de la Estación en el Mexipuerto, apeándose a lo estipulado en el título de Concesión y demás documentos relacionados con este, tales como los programas de administración, conservación y mantenimiento, que para tal fin fueron diseñados por el mismo Concesionario de la Estación, así como de aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimientos, de acuerdo a la Condición Vigésima Tercera del Título de Concesión.

La regularización en las actividades de mantenimiento y conservación en el Mexipuerto fueron estipuladas como parámetros en los Términos de Referencia de la Concesión en las Bases del Concurso No. 44937003-005-06 de la Secretaría de Comunicaciones y se especifican aquí para su conocimiento, consideración y cumplimiento dentro de los lineamientos del mantenimiento y la conservación.

SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Comprende el mantenimiento de toda la instalación eléctrica y sistema de alumbrado público de la estación, considerando los estacionamientos, vías internas y perimetrales, andadores, oficinas, locales comerciales, sanitarios e incluye: todos los

conductores, postes, arbotantes, luminarias, bases, subestación, transformadores, tableros interruptores, dispositivos, unidades de sujeción, gabinetes y toda clase de elementos que la integran y operan dentro de los límites de la estación. Mantendrá el nivel de pintura de postes, gabinetes, bases y elementos que la presentan, permanentemente y considerará la reposición de elementos dañados en cualquier caso. Realizará revisiones con periodicidad mensual y de emergencia, en caso de desperfectos durante el plazo de la Concesión. Nivel del servicio 95% de eficiencia que indica que en ningún momento, se encontrará más del 5% de la instalación en proceso de reparación o inutilizada.

SISTEMA DE AGUA POTABLE

Comprende la planta de bombeo con sus bombas, hidroneumáticos, válvulas, piezas especiales, tuberías y todos los ramales de distribución que suministran el líquido a la estación, considerará limpieza semestral de cisternas y tanques de almacenamiento; Nivel del servicio. 24 hrs. de tiempo de respuesta, cualquier elemento del sistema será reparado o remplazado en un plazo menor o igual al señalado.

SISTEMA DE DRENAJE

Comprende: colectores, subcolectores, alcantarillas, bocas de tormentas, pozos de visitas, cajas de válvulas y todo elemento susceptible de acusar inundación o desbordamientos; considerará desazolve anual del sistema previo a la temporada de lluvias. Nivel del servicio. 24hrs. De tiempo de respuesta, cualquier elemento del sistema será reparado o remplazado en un plazo menor o igual al señalado.

SANITARIOS

Se refiere al funcionamiento de los sanitarios en las áreas de servicio al público y al estado de sus muebles y controles hidráulicos, válvulas y todos los elementos que los integran; se considerarán limpiezas cada media hora durante el servicio: Nivel del servicio. 24hrs. de tiempo de respuesta, cualquier elemento del sistema será reparado o remplazado en un plazo menor o igual al señalado.

SUPERFICIES DE RODAMIENTO

Comprende la carpeta asfáltico o de concreto de las vialidades interiores y de las áreas de estacionamiento, incluye bacheo y su caso la reposición de tramos dañados por la intensa circulación. Considerará mantenimiento nocturno de 22:00 a 06:00 hrs. Nivel del servicio: 95% de eficiencia que indica que en ningún momento se encontrarán más del 5% de las áreas en proceso de reparación o inutilizadas.

GUARNICIONES Y BANQUETAS

Incluye la reparación de las banquetas y/o guarniciones dañadas por la operación de vehículos, tránsito peatonal o accidentes. Considerará mantenimiento nocturno de 22:00 a 06:00 hrs. Nivel del servicio: 95% de eficiencia que indica que en ningún momento se encontrarán más del 5% de las áreas en proceso de reparación o inutilizadas.

SEÑALAMIENTO VIAL

Pintura en guarnición y banquetas, flechas de sentido de circulación, señales de tránsito informativas y restrictivas, elementos de sujeción. Considerará mantenimiento nocturno de 22:00 a 06:00 hrs. Nivel del servicio: 24 hrs de tiempo de respuesta para reposición de señales. 95% de eficiencia, que indica que en ningún momento se encontrarán más del 5% de las áreas en proceso de pintura.

DISPOSICIÓN DE LA BASURA

Se refiere a la eliminación total de la basura recolectada durante el mantenimiento nocturno mediante su traslado a tiraderos municipales o su clasificación y venta. Niveles de servicio 100% cada 24 hrs. (el traslado se efectuara en horas de servicio de los tiraderos).

COBERTIZOS

Comprende la conservación y reposición de cobertizos o anuncios dañados por vandalismo o accidentes. El lavado de bancas y postes así como la pintura de los elementos que correspondan. Considerarán lavado catorcenal de cobertizos. Nivel de servicio: 95% de eficiencia, en ningún momento se encontrarán más del 5% de las áreas en proceso de reparación.

PINTURA EN MUROS Y FACHADAS

Se refiere a todos los muros interiores y exteriores de la estación, incluyendo las de oficinas, sanitarios, locales comerciales, casetas y comprende la eliminación de grafiti y deterioro por uso normal. Considerará mantenimiento nocturno de 22:00 a 06:00 hrs. Nivel de Servicio: Pintura semanal sobre grafitis, lavado de muros de sanitarios cada 24hrs. Pintura general una vez al año.

ÁREAS VERDES

Regado, poda de plantas, pastos, y árboles; sustitución de elementos de jardín. Considerará regado semanal de jardines. Nivel de Servicio: 95% de eficiencia, en ningún momento se encontrarán más de 5% de las áreas en proceso de renovación.

MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Tales como: escaleras eléctricas, refrigeración, secadores etc. Estarán definidos en el Proyecto Ejecutivo que considerará los manuales que, para este propósito, proporcionan los fabricantes de dichos equipos y el Concesionario de Estación estará obligado a proporcionar copia simple de estos manuales a la Secretaría, para supervisión de la correcta aplicación de sus consideraciones.

9. DE LAS PENALIZACIONES DE LA CONCESIÓN

En caso de acreditarse algún incumplimiento a lo especificado en el capítulo anterior, se iniciará el proceso descrito en la Condición Vigésima Tercera del Título de Concesión y las sanciones que se aplicarán, en caso de demostrarse el incumplimiento, se especifican a continuación:

1. En las actividades relacionadas con la conservación y el mantenimiento, el monto de la sanción será calculado tomando el costo que la actividad a sancionar tenga en el desglose de costos del Programa de Operación, Administración, Conservación y Mantenimiento y cuya periodicidad esta expresada en los Terminos de Referencia de las Bases de Concurso, multiplicada por el número de periodos contenidos en el lapso de tiempo tomando desde la fecha de la notificación inicial, hasta el momento en que fuera subsanada la deficiencia que se sanciona.
2. Las actividades relacionadas con la operación están referidas en el presente Manual de Operación y el monto de la sanción se calculará tomando el 2% del costo de operación diario de esa actividad, tomado del Programa de Operación, Administración, Conservación y Mantenimiento, multiplicado por el número de días contenidos en el lapso de tiempo tomado desde la fecha de la notificación inicial, hasta el momento en que la irregularidad subsista.

En caso de que el Concesionario de Estación no pague la sanción o sanciones a que se haga acreedor y las irregularidades subsistan, La Secretaría podrá hacer valida la fianza de cumplimiento establecida en la Condición Vigésima Primera del Título de Concesión.

10. Contingencias

Contingencias	Importancia	Municipio	Monitorías de Seguridad	Transportistas	Tranvías max/Tranvías o	Metro	Usuarios	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Transporte	Seguridad Pública	Tránsito Municipal	Ambulancias	Bomberos
Falta de transporte en la superficie del Mexiquero	MEDIO	Mantener en calma a los usuarios, brindar el acceso a andenes, dotación de usuarios.	Se trabaja en conjunto con seguridad interna y CCTV para alguna situación emergente	Se les mantiene informados y se solicita el abastecimiento de unidades por medio de sus jefes de servicio y checkadores.			Se les informa dicha situación, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se notifica mediante reporte diario					
Saturación en andenes de usuarios del Mexiquero por lluvias	MEDIO	Mantener en calma a los usuarios, dialogar con los representantes de cada una de las empresas que encabezan el bloqueo	Se trabaja en conjunto con seguridad interna y CCTV para alguna situación emergente así como el apoyo de unidades de seguridad	Se solicita el abastecimiento de unidades por medio de sus jefes de servicio y/o checkadores.			Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se notifica mediante reporte diario					
Bloqueo del Mexiquero por transportistas	MEDIO	Fallo de suministro eléctrico	Se mantiene alerta por cualquier situación emergente y se le informa a personal de mantenimiento para activar plantas de emergencia	Se dialoga con los líderes de las diferentes empresas para llegar a un común acuerdo			Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se les envía notificación de lo sucedido	Se recibe comunicación de lo sucedido y se toma parte de la situación			Solicitar apoyo en caso de tener heridos	
Incendios	ALTO	Se recibe la notificación y se coordinan acciones	Se recibe notificación y permanece alerta por medio de cámaras ante alguna situación emergente				Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se notifica mediante reporte diario		Se recibe notificación de apoyo con unidades opera alguna contingencia		Se les hace la notificación del suceso y se solicita apoyo en caso de tener heridos	Solicitar apoyo en caso de tener heridos
Acumulación de gases en el Mexiquero	MEDIO	Inician medidas contingentes de protección y se alerta a los usuarios	Se realiza una análisis de emisión de contaminantes tóxicos según el manual de protección civil y se inicia el protocolo correspondiente	Se recibe notificación, se mantiene alerta y se le da aviso a personal de mantenimiento para la pronta en funcionamiento del equipo de mantenimiento			Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se les envía notificación de lo sucedido				Solicitar apoyo en caso de tener heridos	Se solicita apoyo en caso de ser necesarios
Incendio	ALTO	Inician plan interno de protección civil y medidas de lucha contra incendios	Se reciben notificación se mantiene alerta y se da aviso a todas las brigadas de protección civil de la estación además de activar alarmas				Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se les envía notificación de lo sucedido		Se recibe notificación de apoyo con unidades opera alguna contingencia		Solicitar apoyo en caso de tener heridos	Se solicita apoyo de la brigada contra incendios

Contingencias	Importancia	Manejo	Monitoreo de Seguridad	Transportistas	Usuarios/Tramitantes	Metro	Usuarios	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Transporte	Seguridad Pública	Tránsito Municipal	Ambulancias	Bombas
Mesaquero	Explosión	ALTO	Iniciar protocolo de protección civil, mantener la calma entre usuarios y personal, evaluar de incendio para el desalojo de usuarios				Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se les envía notificación de lo sucedido		Solicitar apoyo de unidades de seguridad pública		Solicitar apoyo en caso de tener heridos	Se solicita el apoyo de la brigada contra incendios
	Accidente laboral	MEDIO	Se solicita el apoyo					Se notifica mediante reporte diario					
	Aviso de bombas	ALTO	Mantener la calma entre el personal, recibir información e iniciar protocolo de protección civil										Se les da notificación del suceso y se solicita el apoyo para realizar una inspección o recorrido en las instalaciones
	Carta de aviso o detección de paquetes sospechosos	ALTO	Notar una identificación del elemento, no manipular o intentar abrir e iniciar protocolo de protección civil					Se les envía notificación de lo sucedido		Se les hace la notificación del suceso y se espera instrucciones			
Mesaquero	Catástrofe natural	MEDIO	Mantener la calma, permanecer atento a los informes oficiales e iniciar protocolo de protección civil	Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones de evacuación	Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones de evacuación		Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones de evacuación	Se notifica los incidentes ocurridos en las instalaciones		Se les hace la notificación del suceso y se espera instrucciones		Solicitar apoyo en caso de tener heridos	Solicitar apoyo en caso de tener heridos
	Derribo de edificios	ALTO	Iniciar protocolo de protección civil, mantener la calma entre usuarios y evacuados	Evacuar	Evacuar		Evacuar			Solicitar apoyo		Solicitar apoyo	Solicitar apoyo
Mesaquero	Saturación del Metro	BAJO	Mantener la calma entre el personal y los usuarios, limitar el acceso al Metro	Se les mantiene informados y en caso necesario se coordinan acciones correctivas			Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se notifica mediante reporte diario					Se les mantiene informados y en caso necesario se solicita su apoyo
	Suspensión del servicio del Metro	BAJO	Se recibe la notificación y se coordinan acciones					Se notifica mediante reporte diario					
Metro	Contingencias en temporadas de lluvias	BAJO						Se notifica mediante reporte diario					
Tribunales	Falta de Unidades de México	BAJO	Se notifica a usuarios y se realiza dosificación	Se recibe notificación y se mantiene alerta por cualquier situación emergente	Se les mantiene informados y en caso necesario se solicitan unidades		Se les informa, se procura mantener la calma y se les da indicaciones			Se les mantiene informados y en caso necesario se solicita su apoyo			
	Saturación del Mecanismo por avería del Metro	MEDIO	Mantener la calma entre el personal y los usuarios e iniciar dosificación de los mismos	Se recibe notificación y se mantiene alerta mediante cámaras por cualquier situación emergente, brindando apoyo con seguridad interna				Se les envía notificación de lo sucedido					
	Saturación del Canal por falta de tarjetas	MEDIO	Mantener la calma entre el personal y los usuarios, limitar el acceso al edificio e iniciar dosificación de los mismos	Se recibe notificación y se mantiene alerta	Solicitar el apoyo para la recarga de la máquina expendedora o iniciar cobro manual			Se les informa					

Contingencias	Importancia	Miembro	Monitoristas de Seguridad	Transportistas	Medios de Comunicación	Metro	Usuarios	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Transportes	Seguridad Pública	Tránsito Municipal	Ambulancias	Bomberos
Tránsito	MEDIO	Los usuarios, limitar el acceso al edificio e iniciar desfogación de los mismos	mediante cámaras por cualquier situación emergente, brindando apoyo con seguridad interna			Solicitar el apoyo para mantenimiento de torques	Se procura mantener la calma y se les da indicaciones	Se notifica mediante reporte diario					
	MEDIO	Mantener la calma entre el personal y los usuarios, limitar el acceso al edificio	Se recibe notificación y se mantiene alerta mediante cámaras por cualquier situación emergente, brindando apoyo con seguridad interna				Se les solicita mantener la calma y se les apoya con el desalojo	Se notifica mediante reporte diario		Se les mantiene informados y en alerta por cualquier situación			
	MEDIO	Intentar calmar al causante, intentar frenar sus acciones canalizar a la salida	Se recibe notificación y se da seguimiento a la multitud mediante cámaras dando parte a seguridad interna para que sea mantengan alertas en caso de cualquier acto de vandalismo	Se les mantiene informados y se les solicita el apoyo de una unidad que se haga responsable del traslado del grupo				Se notifica mediante reporte diario			Se les mantiene informados y en caso de ser necesario se pide el apoyo de alguna unidad para custodiar	Solicitar apoyo en caso de ser necesario	
Urbana	MEDIO	Mantener la calma y dosificar a los usuarios que se encuentran en el perímetro	Se recibe notificación, se mantiene alerta y se realiza seguimiento mediante cámaras observando diariamente rostros y a detalle, además se da parte a jefe directo, personal de seguridad interna y a personal interesado				Se les solicita mantener la calma y se les apoya con el desalojo	Se realiza la notificación de inmediato		Se les mantiene informados y en caso de ser necesario se pide el apoyo		Solicitar apoyo en caso de tener heridos	
	ALTO									Se solicita apoyo			

II. Directorio del Mexipuerto

DIRECTORIO

CENTRO COMERCIAL							
NOMBRE	CARGO	OFICINA	CELULAR	NEXTEL	CORREO ELECTRÓNICO	HORARIO DE LABORES	COMIDA
Ing. Oscar Gutiérrez Orosco	Gerente de Centro Comercial	41.17.04.73	55.34.13.24.46	--	gerencia.azteca@hotmail.com	09:00 a 18:00 horas de L-V	14:00-16:00 hrs.
C.P. Leyla Janneth Peña Jiménez	Coordinación de Administración	41.17.04.75	55.91.64.27.88	--	jannette.azteca@hotmail.com	09:00 a 18:00 horas de L-V	14:00-16:00 hrs.

OPERACIÓN							
NOMBRE	CARGO	OFICINA	CELULAR	NEXTEL	CORREO ELECTRÓNICO	HORARIO DE LABORES	COMIDA
Ing. Jesús Medina Castro	Gerente de Operación	41.17.04.82		46.08.09.07	jmedina@cicmx.com	09:00 a 19:00 horas de L-V	14:00-15:00 hrs.
Ing. Rogberto Hernández Ramírez	Coordinador de Operación	41.17.04.86	55.27.60.80.95	46.13.90.97	ing.rogbertomexipuerto@gmail.com	05:30 a 20:00 horas de L-V	14:00-15:00 hrs.
Ing. Israel Hernández Paulino	Controlador de Operación	41.17.04.72	55.43.52.45.16	92*13*84501	ing.israelmexipuerto@gmail.com	16:00 a 01:30 horas de L-V	21:00-22:00 hrs.
CCO	CCO	41.17.02.72				05:00 a 24:00 horas de L-D	

MONITORES							
NOMBRE	CARGO	OFICINA	CELULAR	NEXTEL	CORREO ELECTRÓNICO	HORARIO DE LABORES	COMIDA
Lic. Victor García Vidal	Jefe de seguridad	41.17.04.84	55.54.34.29.76	59.16.97.17	victord.garciavidal@gmail.com	24 horas de L-D	Aleatorio
CCO	CCO	41.17.04.71	**	**	**	24 horas de L-D	Aleatorio

NOMBRE	CARGO	OFICINA	CELULAR	NEXTEL	CORREO ELECTRONICO	HORARIO DE LABORES	COMIDA
Dra. Florencia Serranía Soto	Responsable de transporte COMURSA	52796700	5513842655		florenciaserrania@me.com	24 horas de L-D	Aleatorio
Lic. Xavier Jiménez de León	Director de Proyecto	52796700	5543909549		xjimenez@cicmx.com	24 horas de L-D	Aleatorio
Ing. Jesús Medina Castro	Gerente de Operación	41170482		46080007	jmedina@cicmx.com		Aleatorio

Anexos

FORMATO DE ADMISIÓN AL MEXIPUERTO CIUDAD AZTECA BICENTENARIO

Fecha: _____

Estación de Transferencia Modal de Ciudad Azteca

Datos de la Concesionaria:

Nombre: Construcción Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V.

Representante Legal: _____

Generales:

Empresa: _____

Representante Legal: _____

Concesión: _____

Datos del Vehículo:

Marca: _____ Tipo de Vehículo: _____

VIN: _____ Placas: _____

Modelo: _____ Derrotero: _____ Ruta: _____

Datos del Propietario:

Nombre: _____

Teléfono(s): _____

Dirección: _____

Datos TAL:

No. De TAL*: _____ No. Económico: _____ VIN: _____

*Costo de Tag: _____ Costo de Reposición: _____

Condiciones para uso de TAL:

- El Representante Legal de la Empresa reconoce que el TAL es Intransferible.
- El TAL no se encuentra sujeto a comercialización
- El TAL es revocable por la Concesionaria por incumplimiento al Reglamento.
- No debe ser removido ni alterado por persona ajena al personal de la Concesionaria.
- Mediante el uso del TAL y la firma del presente documento el usuario reconoce y se obliga a realizar el pago por unidad por entrada a la Estación de Transferencia Modal de Ciudad Azteca, de acuerdo con las tarifas publicadas y aprobadas por la autoridad correspondiente publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 8 de octubre de 2010.
- El usuario del TAL reconoce por este medio la obligación de cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Operación de la Estación de Transferencia Modal Ciudad Azteca, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 21 de abril de 2010 que se adjunta como Anexo A y se entrega en copia para conocimiento y aceptación al Representante Legal de la empresa.

Documentación que se debe presentar:

- Copia de la concesión otorgada por la Secretaría de Transporte de Gobierno del Estado de México.
- Copia de tarjetón para la prestación de servicio público.
- Copia tarjeta de circulación.
- Copia licencia de conducir de chofer, ambos lados.
- Copia credencial de elector, ambos lados.
- Copia de póliza de seguro del vehículo (para efectos de daños a terceros).
- 2 Fotos a color tamaño infantil, del dueño del vehículo
- Unidad con cromática oficial y económico asignado por su empresa

De conformidad y conocimiento:

Construcción, Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V.

Empresa: _____

Representante Legal: _____

MEXIPUERTO CIUDAD AZTECA BICENTENARIO

Autorización de servicio en el Mexipuerto Ciudad Azteca

Por medio de la presente autorizo el acceso al C. _____

con número económico: _____ de la empresa: _____

el cual dará servicio exclusivo dentro del Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario.

Datos del Propietario del vehículo:

Nombre: _____

Teléfono(s): _____

Dirección: _____

Datos del Vehículo:

Marca: _____ Tipo de Vehículo: _____

VIN: _____ Placas: _____

Modelo: _____ Derrotero: _____ Ruta: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA

SELLO DE LA EMPRESA

C.C.P.
Director de Operación de Transporte Zona III, Pedro Basañez Garcia.
Delegado de Operación de Transporte Zona III, Samuel Hugalde Chavez.
Sub. Delegado de Operación de Transporte Zona III, Jose Luis Roa Sanchez Barrales

MEXIPUERTO CIUDAD AZTECA BICENTENARIO

FECHA: _____

RESPONSIVA DE TAG IAVE

Por medio de la presente me responsabilizo del uso y custodia del TAG IAVE, propiedad de la empresa COMURSA S.A. de C.V. para el uso exclusivo en el Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario.

Documentación entregada.

- Concesión otorgada por la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México.
- Carta firmada y sellada por el representante legal de la concesión.
- Copia de tarjetón para la prestación de servicio público.
- Copia tarjeta de circulación.
- Copia licencia de conducir de chofer, ambos lados.
- Copia credencial de elector, ambos lados.
- Copia de póliza de seguro del vehículo (para efectos de daños a terceros).
- 2 fotos a color tamaño infantil del dueño de vehículo.

No. De TAG: _____ No. Económico: _____ Empresa: _____

Placas: _____

VIN: _____

1. Costo de TAG y Reposición \$150.00 M.N.
2. En caso de mal uso de TAG **COMURSA** tiene el poder de retirarlo del vehículo.
3. El uso del vehículo cromatizado es exclusivo para dar servicio dentro del Mexipuerto.

Nombre y Firma del Responsable

Número(s) telefónico(s)

Observaciones: _____

C.C.P.
Director de Operación de Transporte Zona III. Pedro Basañez García.
Delegado de Operación de Transporte Zona III. Samuel Hugaide Chavez.
Sub. Delegado de Operación de Transporte Zona III. Jose Luis Roa Sanchez Barrales

MEXIPUERTO CIUDAD AZTECA BICENTENARIO

CARTA COMPROMISO

FECHA: _____

Responsiva de documentos faltantes para pegado de TAG IAVE

Documentos faltantes:

- Concesión otorgada por la Secretaria de Transporte de Gobierno del Estado de México.
- Carta firmada y sellada por el representante legal de la concesión.
- Copia de tarjetón para la prestación de servicio público.
- Copia tarjeta de circulación.
- Copia licencia de conducir de chofer, ambos lados.
- Copia credencial de elector, ambos lados.
- Copia de póliza de seguro del vehículo (para efectos de daños a terceros).
- 2 fotos a color tamaño infantil del dueño.
- Unidad con cromática oficial y económico asignado por su empresa.

Fecha compromiso de entrega de documentos: _____

Empresa: _____ VIN: _____

Número Económico: _____ Numero de TAG: _____

Marca de la unidad: _____ Modelo: _____

Nombre y Firma del Responsable

Número(s) telefónico(s)

Observaciones: _____

C.C.P.
Director de Operación de Transporte Zona III, Pedro Basañez Garcia.
Delegado de Operación de Transporte Zona III, Samuel Hugalde Chavez.
Sub. Delegado de Operación de Transporte Zona III, Jose Luis Roa Sanchez Barrales

COMO COLOCAR TU CALCOMANÍA IAVE

Para poder disfrutar de los beneficios y la comodidad que te ofrece el Sistema IAVE y con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de tu calcomanía (TAG), es necesario colocarla en el sitio adecuado, por lo cual te sugerimos tomar en cuenta las siguientes recomendaciones de instalación:

1. Verifica el lugar donde deberás adherir la calcomanía de acuerdo a tu tipo de vehículo:

- En la mayor parte de los vehículos la calcomanía IAVE se coloca a dos centímetros debajo de la base del espejo retrovisor (Fig. 1).



- Si tu vehículo es alguno de los que se enlista a continuación, la calcomanía IAVE va adherida a un lado de la base del espejo retrovisor a dos centímetros de este, del lado del conductor (Fig. 2).

AUDI
CADILLAC
CHRYSLER (Woyager)
JAGUAR
LAND ROVER
MERCEDES BENZ
PEUGEOT
SUBARU (SVX)
VOLVO (XC90, S80)

BMW
CHEVROLET (Caprice, Cavalier, Corvette)
HONDA (CR-V)
JEEP (Liberty y Wrangler)
LINCOLN
NISSAN (X-Trail)
RENAULT (Laguna, Megane)
VOLKSWAGEN (Passat)



NOTA: Aplica para todos los años.

- En el caso de los siguientes vehículos, la mayoría tiene el parabrisas color humo con una franja más clara a la altura del espejo retrovisor; la calcomanía IAVE va adherida dentro de esta franja y centrada del lado del conductor (Fig. 3). NO debe colocarse en la esquina del parabrisas.

CHEVROLET (Lumina, Venture)
PONTIAC



NOTA: Aplica para todos los años, aun cuando la franja no sea visible.

- Limpia** la superficie interna del parabrisas donde será ubicada la calcomanía.
- Desprende** y retira la capa trasera de la calcomanía. Ten cuidado de no despegar el recuadro del frente.
- Adhiere** la calcomanía en el lugar antes localizado.

IMPORTANTE

- Para garantizar el adecuado funcionamiento de la calcomanía IAVE deberá ir adherida al parabrisas, en la **parte interna del vehículo**. Una vez colocada no deberá removerse ya que podrás dañarla de forma permanente.
- La zona polarizada que tienen los parabrisas no afecta la lectura de la calcomanía, a menos que sea película anti-asalto.
- En camionetas Zafira, autos Clio Super Sport y vehículos con parabrisas blindado (de cualquier color) normalmente se requiere un dispositivo especial, el cual puedes solicitar a través de nuestros diferentes medios de contacto.

VALIDACIÓN

LIC. ANDRÉS CASTILLO MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO
Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).